Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

PARAGUAY TODOS Y TODAS

CONTRATACIÓN DIRECTA POR VIA DE EXCEPCIÓN N° 29/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS PESADAS" ID Nº 269.763

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº 11 /2014

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	**28 DE MARZO DE 2014**

El Comité de Evaluación, conformado por la máxima Autoridad de la Institución según **Resolución PR Nº 123/13** para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de todos los procesos de contratación que así lo requieran y en este caso particular correspondiente al proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA POR VIA DE EXCEPCIÓN N° 29/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS PESADAS" ID Nº 269.763**, integrado por **Abog. Manuel Zarate**, Secretario General; **Ing. Diego Fernández**, representante del Gabinete de Presidencia; **Ing. Alexander González Pinzón**, Asesor Técnico de Presidencia; **Abog. Cesar Diesel**, Asesor Legal; y **Escrib. Rocio Segovia**, representante de la Unidad Operativa de Contrataciones; eleva a consideración el siguiente informe de evaluación.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Se comprueba que el día 21 de marzo de 2014 siendo las 10:15 horas se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los documentos legales, oferta económica y técnica de la firma comerciales: **H. PETERSEN S.A.C.I** conforme se observa en el Acta Nº 17/14.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 17/2014 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas Nº 10/2014

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR EL TOTAL**

3.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de la oferta presentada, a los efectos de examinarla en su aspecto estrictamente legal.

Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficientes del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40º de la Ley Nº 2051/03) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

Manuel Augusto Zárate G. Abogado Mat. C.S.J. Nº 6752

Abog. César E. Diesel Marín Asesor Legal I.N.C.

Ing. Alexander González Asesor Gerencia Industrial I.N.C.

Ing. Alfredo Escobar C. Gte. Industrial Int.

Documentos Sustanciales	H. PETERSEN S.A.C.I
Formulario de Oferta Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	Cumple
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple
SIPE	1288523

4.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Documentos	H. PETERSEN S.A.C.I
SIPE N°	1288523
RUC N°	80002126-6
Cedula de Identidad	SIPE
Formulario de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple
DDJJ Art. 40	Cumple
DDJJ Niñez	Cumple
Patente Comercial/Municipal	No presenta
RUC	SIPE
Constancia de RUC	SIPE
IVA/Impuesto a la Renta	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	SIPE
Experiencia	Cumple
Plazo de Entrega	Cumple
Especificaciones Técnicas	Cumple
Poder del Representante	SIPE
Autorización del Fabricante	Cumple

4.1.- ACLARATORIA

Conforme lo dispone el Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57°, se solicitó a la firma oferente, cuyas oferta cumple sustancialmente con los documentos de la licitación, documentaciones formales que se detallan a continuación:

OFERENTE	DOCUMENTOS SOLICITADOS	Cumple/ No Cumple
H. PETERSEN S.A.C.I	Patente Comercial/Municipal	Cumple

Manuel Augusto Zarate
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6757

Abog. César E. Dicesi Marín
Asesor Legal
I.N.C.

Ing. Alexander González
Asesor Gerencia Industrial
I.N.C.

Ing. Alfredo Escobar C.
Gte. Industrial Int.

5.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como experiencia y capacidad técnica para cumplir el contrato.

5.1.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Con respecto a lo previsto en la Sección II Criterios de Evaluación y requisitos de Calificación apartado 2. Requisitos para Calificación Posterior inc b) que dispone "*El oferente deberá presentar documentación legal que certifica la exclusividad en la provisión del bien o servicio*"; se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

EMPRESA	EXPERIENCIA
H. PETERSEN S.A.C.I	Cumple

5.2.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo que establece la Ley N° 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20 % para productos y/o servicios de origen nacional; el cual no es aplicado en este proceso por no acompañar dicho certificado.

6.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (Sección II-Criterios de Evaluación y Calificación) y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas que presentan sus ofertas se procede a evaluar el Balance General, para lo cual se han considerado los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** *Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor* que 1, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.

ESTADOS FINANCIEROS

H. PETERSEN S.A.C.I

Ratio de liquidez Mayor o igual que 1	2010	2011	2012
Activo Cte.	67.584.402.778	99.791.657.706	116.950.652.357
Pasivo Cte.	35.618.946.859	61.399.619.271	71.266.319.030
	1,90	1,63	1,64
	Promedio		1,72

Índice de endeudamiento No será mayor a 0,80	2010	2011	2012
Pasivo Total	40.514.760.623	64.304.810.490	71.266.319.030
Activo Total	83.378.445.109	118.021.294.656	131.958.342.364
	0,49	0,54	0,54
	Promedio		0,52

Índice de rentabilidad No debe ser Negativo	2010	2011	2012
Utilidad después de Imp.	14.627.952.893	18.352.131.638	15.274.195.803
Patrimonio Neto	42.863.684.486	53.716.484.166	60.692.023.334
	0,341	0,342	0,252
	Promedio		0,31
	CUMPLE		

Manuel Augusto Zaldívar Abogado Mat. C.S.J. N° 8.[illegible]

Abog. César E. Diesel Marín Asesor Legal I.N.C.

Ing. Alexander González Asesor Gerencia Industrial I.N.C.

Ing. Alfredo Escobar C. Gte. Industrial Int.

En base a los cálculos se concluye que **H. PETERSEN S.A.C.I** acredita suficientemente su capacidad financiera.

7.- PARECER SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA

Que, seguidamente las ofertas son analizadas en su aspecto económico luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la Planilla de Precios. Se adjunta al presente el Cuadro Comparativo de Ofertas N° 10/14, confeccionado por el Dpto. de Licitaciones y Compras Menores-UOC, que forma parte integrante de presente informe y cuyo resumen se detalla continuación:

N°	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	**H. PETERSEN S.A.C.I**	219.518.250

7.1.- *DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA*

El PAC tiene previsto un importe de Guaraníes Doscientos Setenta millones (Gs.270.000.000), siendo suficiente la estimación en relación al monto de la oferta considerada para la adjudicación del proceso.-

8- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

8.1.- ADJUDICAR el presente proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA POR VIA DE EXCEPCIÓN N° 29/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS PESADAS" ID N° 269.763** a la empresa H. PETERSEN S.A.C.I. por un monto de Gs. 219.518.250 (Guaraníes Doscientos Diecinueve Millones Quinientos Dieciocho Mil Doscientos cincuenta) puesto que la misma reúne los requisitos exigidos en el PBC.

8.2.- CONFIRMAR el cronograma de entrega requerido en base a lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones; garantizado por la firma oferente adjudicada.-

8.3.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación a los rubros (OG) 240 del Presupuesto de la Industria Nacional del Cemento, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.-

8.4.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Abog. César E. Diesel Marín
Asesor Legal
I.N.C

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Ing. Diego Fernández
Jefe de Gabinete
Presidencia - I.N.C

Ing. Alexander González
Asesor Gerencia Industrial
I.N.C.

Ing. Alfredo Escobar C.
Gte. Industrial Int.